

MEMORANDO

Santiago de Cali, 26 de junio de 2025

Para: **Dra. LAURA VALENTINA ROJAS JARAMILLO.**  
Coordinador Defensa Judicial - EMCALI EICE. ESP  
**Dr. MELBA MATURANA GARCIA.** Abogada Defensa Judicial.

**ASUNTO.** Solicitud de insumos técnicos para contestación de demanda.  
Supuesto de Fecha: 17 Octubre de 2021.  
Dirección: Avenida 5 Oeste No. 23 – 09 B/ Terrón Colorado de Cali.  
Afectado: ALESSANDRO CRISPINO BARRAGAN.

En atención al asunto de la referencia, sobre insumos técnicos para contestación de demanda por Accidente de Tránsito del vehículo Placas IVQ-899 ocurrido el 17/10/2021 en la Avenida 5 Oeste No. 23 – 09 B/ Terrón Colorado de Cali, siendo el propietario del vehículo el Señor ALESSANDRO CRISPINO BARRAGAN donde la información técnica requerida versa sobre el siguiente hecho: "(...)frente a la vivienda identificada con la dirección Avenida 5 Oeste No. 23-09 del Barrio Terrón Colorado se cambió la red de media tensión área desnuda por cable semi aislado en configuración compacta, trabajos iniciados en el año 2020 y terminado en 2021". Solicitándose el respectivo informe técnico sobre los hechos.

Por el anterior requerimiento se revisan los registros de gestión documental de la Unidad de Mantenimiento de energía UENE, sin hallarse ningún registro de eventos, siniestros o actividades de mantenimiento en la Avenida 5 Oeste No. 23 – 09 B/ Terrón Colorado en las fechas 2020 – 2021, por lo que se corre traslado a la Unidad de Proyectos de Media Tensión para que se verifique en los proyectos desarrollados en las fechas y dirección señaladas.

Mediante correo del 25/06/2025, el ing. Joaquín Arenas de la Unidad de Proyectos de Media Tensión, informa que mediante oficio 523-0048-2022 del 14/02/2022 en el cual se daba información de los proyectos de Media Tensión - MT. Sobre Circuito Rio Cali, en la Av. 5 Oeste con 23 Terrón Colorado en los años 2020 – 2021. *(Adjunto Copia Scan.)*

Adicionalmente especifica que: "(...) En atención al punto donde dice " 3.6.- *El accidente de tránsito fue causado por la evidente falta de iluminación y señalización de la vía, en la cual reposaba un obstáculo (montículo de tierra), producto de una obra pública que adelantaba EMCALI EICE ESP, según la misma entidad lo acredita en oficio de fecha 14 de febrero de 2022, en la cual certifica que "frente a la vivienda identificada con la dirección Avenida 5*

Oeste No. 23-09 del Barrio Terrón Colorado se cambió la red de media tensión área desnuda por cable Semiaislado en configuración compacta, trabajos iniciados en el año 2020 y terminado en 2021”.

En dicha omisión también existe responsabilidad del Municipio de Santiago de Cali, pues es el directo responsable del estado de las vías urbanas y cuya autoridad de tránsito, una vez concede la autorización para la realización de la obra pública, debe vigilar que la entidad que la realiza cumpla con toda la normatividad requerida, por tal razón, las entidades convocadas son llamadas a responder por falla en el servicio.”; **nos ratificamos en que los trabajos de cambio de cable desnudo por cable Semiaislado aéreo, no generan montículos de tierra, mucho menos en las vías. y cuando se instala el cable queda ubicado entre 10 y 12 metros de altura, no pudiendo ser fuente de accidentes con vehículos.**

Ing. JOAQUIN ARENAS.  
Unidad de Proyectos de Media Tensión. UENE.  
EMCALI. EICE. ESP.